

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.091/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su respectivo Reglamento; Orden de Compra N° 3447-186-L112 a nombre del proveedor que indica que da cuenta de los insumos comprados y del precio pagado por estos; Factura N° 0043990 de 18 de Mayo de 2012, emitida por el proveedor que indica; Carta de Notario Público don Humberto Santelices Narducci, que informa al Sr. Alcalde, de la cesión del crédito de que da cuenta la citada Factura a Factoring Security S.A.; Memorando N° 136/12 de 11 de Junio de 2012, de Director de Administración y Finanzas que adjunta los documentos indicados para los fines pertinentes y Código Civil, Artículo 1902, que dispone la aceptación de la cesión para que produzca efectos.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el pago de la Factura N° 0043990 de 18 de Mayo de 2012, por la suma de \$2.464.728. (dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos) de **RECUPERACIÓN TEXTIL LTDA. RECUTEX**, RUT 87.860.400-8, a **FACTORING SECURITY S.A.**, RUT 96.655.860-1, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3150, piso N° 9, Las Condes, Santiago. Lo anterior, en virtud de la notificación de cesión de factura efectuada por el Notario público don Humberto Santelices Narducci con fecha 08 de Junio de 2012.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas decretará el pago de la respectiva Factura al cesionario indicado en el numeral uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



Alto Hospicio, 11 de Junio de 2012.

MEMORANDUM N° 136 / 2012



A : Sra. Rosa María Alfaro Torres / Directora Dirección Jurídica.

DE : Sr. Francisco Lizana Catalán / Director Administración Finanzas.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto fotocopia de Factura legalizada N° 43990, de Recuperación Textil Ltda. Recutex, RUT 87.860.400-8 con domicilio en Napoleón N° 3565 Oficina N° 202 Las Condes Santiago, que ha sido cedida por su acreedor a Factoring Security S.A. RUT 96.655.860-1, domiciliado en Av. Apoquindo N° 3150 Piso 9 Las Condes Santiago.

Proveedor	Rut	Cedida a	Rut	Factura	Monto Bruto
Recuperación Textil Ltda. Recutex	87.860.400-8	Factoring Security S.A.	96.655.860-1	43990	\$ 2.464.728.-

De lo anterior, se solicita imputar este gasto a la cuenta: N° 215.24.01.007.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Francisco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas
Municipalidad de Alto Hospicio

Distribución:

- Archivo Dirección Jurídica. ✓
- Archivo Adm. y Finanzas.

25 DE MAYO DE 2012



17246

Señor(es)
Representante legal
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
LOS ALAMOS N° 3101
ALTO HOSPICIO
AT.: SR. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO - ALCALDE

De mi consideración:

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 1902 y siguientes del Código Civil y 162 y siguientes del Código de Comercio, y conforme lo establecido en el artículo 7° de la ley N° 19.983, por la presente pongo en conocimiento de Uds. que por contrato de fecha 23 de MAYO de 2012, cuyas firmas se autorizaron notarialmente, RECUPERADORA TEXTIL LTDA. (RECUTEX) cedió a Factoring Security S.A., RUT 96.655.860-1, los créditos emanados de la(s) factura(s) emitidas a vuestra empresa cuya(s) fotocopia(s) autorizada(s) adjunto y que detallo a continuación.

Número	Monto
43990	\$2.464.728

Conforme lo expresado, para que se entienda(n) cancelada(s) la(s) señalada(s) factura(s), su pago deberá ser hecho exclusivamente a Factoring Security S.A.

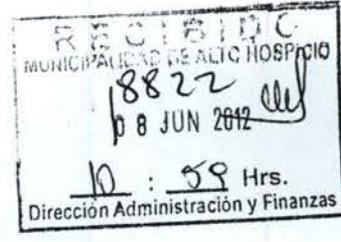
Por instrucciones de Factoring Security S.A., me permito informar lo siguiente:

- 1) Los pagos deberán ser hechos mediante cheque nominativo y cruzado, el cual será retirado por los cobradores de Factoring Security S.A., o bien podrá ser enviado a Av. Apoquindo N° 3150, piso 9, Las Condes, o a la Casilla 13610; Correo Central, Santiago.
- 2) Los pagos o depósitos en moneda extranjera, plaza fuera de Chile, NO serán recibidos, para mayor información, puede llamarse a los ejecutivos de cobranza de Factoring Security S.A. a los teléfonos 5843780, 5843779, 5843762 ó 5843898.
- 3) Se puede efectuar el pago depositando en nuestra cuenta corriente e informándonos vía e-mail.

Cuenta Corriente: 031-5400594-6
Banco : Santander
Razón Social : Factoring Security S.A.
Rut : 96.655.860-1
Email: FactoringCobranza@security.cl
Saluda atte. A Uds.



Certifico que despaché por CARTA CERTIFICADA, con mi firma, el original precedentemente reproducido, al destinatario y domicilio en él señalados, el mismo día de su emisión, acompañado de la(s) copia(s) de factura(s) en él referida(s).- Doy Fe.-





RECUPERADORA TEXTIL LIMITADA

RECUT

GIRO: RECUPERACION - HILANDERIAS
 CASA MATRIZ: Napo
 Teléfono:
 SUCURSAL: Ca
 Teléfono:

R.U.T.: 87.860.400-8

FACTURA

N° 0043990

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 Diciembre 20

SEÑOR(ES) : I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 DIRECCION : LOS ALAMOS N°3101 ALTO HOSPICIO
 CIUDAD : IQUIQUE
 R.U.T. : 69265100-6 Fono : 57/583034

FECHA : 18/05/2012
 N° FACTURA : 43990
 N° VENDEDOR : 33
 CUENTA CORRIENT

CHEQUE 30 DS

Favor extender cheque nominativo y cruzado a nombre de Recuperadora Textil Limitada

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
900018/2	COLCHON 1 PL. X 15 D-18	80	25,890	2,071,200

RECIBIDO TRANS MEDALLA
 FECHA: 18.05.2012
 HORA: 10:50
 KILÓS
 METROS
 TOTAL: 80 BUJOS

El crédito representado por el siguiente documento ha sido cedido a FACTORING SECURITY S.A. Rut: 96.655.860-1, a quien deberá hacerse el pago del mismo para que se entienda cancelado.
23 MAYO 2012
 APOQUINCO 3150, Piso 9
 Firma del cedente:

COPIA DE ACTA NO DE DERECHO A CANCELACION FISCAL

O/C 3447-196-L112
 CHOFER :
 TRANSPORTES:
 SON: Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Veintiocho Pesos

CANCELACION

Efectivo Cheque N° _____
 Bco. al: _____
 Sin Documentar _____
 V°B°

NOMBRE: _____ R.U.T.: _____
 FECHA: _____ FIRMA: _____
 RECINTO: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

SUB TOTAL \$ 2,071,200
 % DESCTO. \$ 0
 NETO \$ 2,071,200
 I.V.A. \$ 393,528
 TOTAL \$ 2,464,728

Imprenta Nueva Era Comercial Limitada - RUT 76.012.492-3 - Santa Elena N° 180 - Fono: 551.1389 - Santiago

FOTOCOPIA CONFORME CON SU ORIGINAL

CUADRUPLICADO : COBRO EJECUTIVO CEDIBL

SANTIAGO, 25 MAY 2012

